

## BASES DE COLABORACIÓN

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CIUDAD REAL – PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

Los planteamientos que se recogen a continuación materializan la voluntad de aunar el esfuerzo de ambas Instituciones, el Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real y el Grupo PSN, para conseguir mejorar, cada uno en su ámbito, los servicios que ofrecen a los miembros que lo integran.

Previsión Sanitaria Nacional, en virtud del Acuerdo de Colaboración que ambas Entidades firman, pone a disposición del Iltre. Colegio y de sus componentes, tanto su asesoramiento en materia aseguradora a través de la red comercial de Asesores que integran PSN Mutua de Seguros y Reaseguros, como el resto de los servicios que prestan las diferentes Compañías que componen el Grupo PSN.

### 1.- PLANES DE PENSIONES

PSN distribuirá a los Colegiados sus dos Planes de Pensiones, asumiendo todos los gastos inherentes a la gestión de los mismos; el Colegio difundirá a su vez estos Planes entre sus Colegiados. Estos serían:

- Plan de Renta Fija Mixta. Invertido aproximadamente en un 75 % en Renta Fija y en un 25 % en Renta Variable, orientado a un perfil conservador y por lo tanto a mayores de 50 años o menores de esa edad que lo combinen con el 2º Plan.
- Plan de Renta Variable Mixta. Invertido aproximadamente en un 75 % en Renta Variable y en un 25 % en Renta Fija, orientado a un perfil menos conservador y por lo tanto hasta 50 ó mayores de 50 que lo combinen con el 1º Plan.

La Entidad Gestora, en ambos casos, será PSN y la Depositaria el Grupo SCH.

Las importantes ventajas fiscales de este producto, en especial desde la ampliación de cantidades deducibles a mayores de 50 años, así como la cada día más evidente necesidad de establecer sistemas personales cara a la jubilación, darán al Colegio una opción de servicio.

Para todo ello PSN abrirá un código interno de control y abonará anualmente al Colegio, para sus actividades de formación y orientación al Colegiado, el 0'55% del Patrimonio medio gestionado en estos Planes, incluyendo primeras aportaciones, originadas por traspasos, aportaciones regulares y/o extraordinarias y los propios rendimientos de los Fondos.

## 2.- PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO – PSN RENTABILIDAD CRECIENTE PPA.

Legislado en 2003, este producto aúna las ventajas fiscales de los Planes de Pensiones con la garantía de tipos de interés de los seguros de ahorro. El Colegio y PSN darán el mismo tratamiento al PPA que a los Planes de Pensiones.

## 3.- SEGUROS COLECTIVOS

Adecuados para pólizas de Vida, Accidentes o coberturas recogidas en Convenio Colectivo.

Las características de este tipo de pólizas son:

- La cobertura de seguro puede variar por edades, abarcando a todo el Colectivo hasta la edad de 65 años, desde esa edad en función del número de componentes y edades, PSN estudiará la posibilidad de aseguramiento específico.
- Representan ventajas añadidas para el colectivo según el tipo de póliza que se contrate; de modo general podemos citar:

- Primas reducidas.
- Participaciones en Beneficios, aplicada en años posteriores al abaratamiento de la póliza y/o al aumento de cobertura.
- Cobertura a edades no cubiertas por otras Compañías.
- Facturación única al Colegio.

## 4.- GAMA PSN – PRODUCTOS EXCLUSIVOS

### 4.1- PRODUCTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

#### Seguros de vida-riesgo

- PSN MaxiVida: Seguro de Vida con renovación garantizada hasta los 65 años.
- Seguro de Amortización de Préstamos con cobertura opcional de Baja Laboral.
- PSN Triple Joven
- PSN Élite (sucesiones - seguro de vida entera)
- Previplús (mayores de 65 años)
- PSN Reembolso
- PSN Renta Estudios

#### PSN-Accidentes – Especial Profesional.

SILT (Seguro de incapacidad laboral temporal)

### 4.2- PRODUCTOS DE AHORRO E INVERSIÓN

#### Seguros de vida-ahorro

#### Previsión Sanitaria Nacional

Calle Villanueva, 11 - 28001 Madrid - Teléfono 91 431 12 44 - Fax 91 575 50 97  
Oficina de Servicio al Mutualista: 902 100 062 - www.psn.es - osm@psn.es

- PSN Master – Ahorro Infantil
- Mixto con Participación en Beneficios
- Seguros de ahorro garantizado.
- PSN Residencial – Plaza garantizada en Centros Residenciales.
- PSN 65-70 (Jubilación a los 65 años)

### Seguros de rentas

#### 5.- ASESORAMIENTO PERSONAL AL COLEGIADO, INFORMACIÓN COLEGIAL Y MANTENIMIENTO DE CARTERA

Previsión Sanitaria Nacional, pondrá a disposición de los Colegiados, su cualificada red de Asesores Comerciales así como todos los medios materiales disponibles a fin de realizar el asesoramiento personal más adecuado teniendo en cuenta el cada vez más cambiante entorno fiscal, asegurador y financiero. PSN, si el Colegio así lo estima conveniente, facilitará el personal necesario para crear el **servicio colegial de seguros personales** e inversiones, ocupando para ello el espacio y horario establecido de común acuerdo con el Colegio.

El Colegio difundirá por sus propios medios los servicios ofertados por la Mutua.

Siendo el origen de PSN los propios Colegios y partiendo del principio de máxima colaboración con los mismos; PSN establece desde la firma del presente Convenio el siguiente sistema de apoyo económico, para las actividades de formación y de orientación al Colegiado así como para su difusión, tomando como base de cálculo la cartera total de primas de la profesión en la provincia:

#### CONDICIONES SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA DE PSN EN LA PROVINCIA

##### 5.1 % S. Cartera Actual de la Profesión (escala móvil anual)

0'15	hasta un	7%	de	Col
<b>0'20%</b>	<b>desde un</b>	<b>7%</b>	<b>de</b>	<b>Col.</b>
0'25%	desde un	15%	de	Col.
0'30%	desde un	20%	de	Col.
0'35%	desde un	25%	de	Col.
0'40%	desde un	30%	de	Col
0'45%	desde un	35%	de	Col
0'55%	superior al	40%		

##### 5.2 Plus por $\Delta$ de Cartera en P. Periódicas

- $\Delta$	superiores al	10%	0'15%	adicional
- $\Delta$	superiores al	15%	0'20%	adicional
- $\Delta$	superiores al	20%	0'30%	adicional

Cartera de PSN en la profesión veterinaria – Ciudad Real: **43 mutualistas, 31.414,22 €**

## 6.- JOVENES COLEGIADOS - PSN INTEGRAL

PSN Integral es un nuevo concepto de póliza diseñada para dar acceso a la Mutua a los nuevos colegiados con una cobertura básica de accidentes, natalidad y ahorro a un coste fijo de 30 € anuales, que PSN ofertará a los nuevos colegiados.

Como acción adicional y para asegurar la entrada en la Mutua a todos los nuevos colegiados, el Colegio podrá obsequiarles con una póliza de Plan Joven, seguro de accidentes con cobertura de fallecimiento por importe de 3.000.- €; esta póliza será gratuita para Colegio y colegiado, asumiendo PSN su coste por un año.

## 7.- COLEGIADOS HONORÍFICOS – S. JUAN

En virtud de la colaboración del Colegio, en 2010 y años sucesivos de aplicarse el Convenio en otros apartados, PSN obsequiará a los colegiados que, siendo mutualistas de PSN, se jubilen el mencionado ejercicio, con 6 noches de estancia en base a alojamiento para el jubilado y su cónyuge o familiar acompañante, en las temporadas media o baja 2010-2011. Dicho obsequio se formalizará mediante la entrega de un bono personal e intransferible.

## 8.- OTRAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEL GRUPO PSN

### PSN Gestión

PSN Gestión pone a disposición de los clientes del Grupo tres fondos con políticas de inversión estratégicamente diversificadas para acceder a distintos mercados nacionales e internacionales

Además, la entidad depositaria de todos ellos es el Banco Santander Central Hispano, siendo su patrimonio gestionado por expertos en administración de activos financieros, con la posibilidad de realizar aportaciones libremente en cantidad y periodicidad, disposición absoluta del dinero, con liquidez total y la posibilidad de suspensión total o parcial sin ningún tipo de penalización.

#### - **PSN Plan de Inversión F.I.**

Para aquellos que buscan la máxima rentabilidad asumiendo unos riesgos moderados. Renta Variable Internacional.

Invierte entre un 50% y un 100% en activos de Renta Variable, principalmente Española y Zona Euro y entre un 0% y un 50% en activos de Renta Fija nacional e internacional, de emisores públicos o privados de cualquier país y moneda admitidos a negociación en mercados oficiales.

#### - **PSN Plan de Ahorro F.I.**

Todo un plan para ahorrar cómodamente a medio o largo plazo.

Renta Fija Mixta. Invierte entre un 20% y un 30% en activos de Renta Variable Española y Zona Euro y entre un 65% y un 85% en activos de Renta Fija nacional e internacional, de emisores públicos o privados de cualquier país y moneda admitidos a negociación en mercados oficiales y que ofrezcan

protección al inversor

Previsión Sanitaria Nacional

- **PSN Renta Fija F.I.**

Para los que tienen que invertir sus ahorros a corto o medio plazo, de forma segura y con total liquidez.

Renta fija nacional a corto plazo en valores públicos y privados de alta calidad crediticia.

Complejo Residencial Dr. Pérez Mateos, S.A.

PSN pone a disposición del Colegio, y sus Colegiados la posibilidad de disponer del complejo Dr. Pérez Mateos S.A. en San Juan (Alicante) en las condiciones que se adjuntan de modo informativo..

Además, y con la finalidad de colaborar en las actividades sociales del Colegio, PSN organiza con carácter anual y a petición de éste, la llamada Semana Colegial, con programación, días y precios especiales y que tiene muy buena acogida entre los Colegios y sus colegiados.

Los Robles Gerhoteles.

Residencias urbanas para mayores exclusivas para Profesionales Universitarios, con las mejores instalaciones, servicios y actividades, con precios especiales para colectivos con Convenio.

- Los Robles Gerhoteles Madrid.
- Senior en la Residencia de San Juan.
- Los Robles Gerhoteles Oviedo (Apertura verano 2011).

Escuelas Infantiles PSN Bicos.

Asegurando la conciliación a los profesionales con el mejor cuidado de sus pequeños en instalaciones y con equipo humano de primer nivel en educación bilingüe.

- Bicos Coruña, 44 plazas de 0 a 3 años.
- Bicos Salamanca, 83 plazas de 0 a 3 años.
- Bicos Pontevedra, 78 plazas de 0 a 3 años, abierta en Septiembre de 2010.

PSN Servicios y Desarrollos Informáticos (PSN SDI) S.L.

A través de PSN Servicios y Desarrollos Informáticos, el Colegio y sus Mutualistas de PSN podrán beneficiarse de condiciones exclusivas en servicios, software, hardware y más concretamente:

- Consultoría de adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Programa de Gestión de Colegios y Asociaciones Profesionales (PSN Ges).
- Sistema de Gestión de Clínicas y Consultas (PSN Consultas).
- Creación y alojamiento de páginas Web, y servicios relacionados.
- Consultoría de Organización y Sistemas.

### PSN Calidad y Prevención, S.L.

Esta nueva actividad aparece para dar respuesta a las necesidades de consultoría técnica de excelencia, calidad y de gestión; tratando de responder a las dificultades derivadas de las nuevas reglamentaciones (obligatorias) y normativas (voluntarias):

- Consultoria e Implantación de normas de calidad ISO 9001 y AD Qualitem.
- Consultoria e Implantación de Normas de Gestión Medioambiental.
- Memorias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- EFQM.

### PSN Servicios y Mediación, S.L. – Club PSN

A través de PSN Servicios y Mediación, los Mutualistas y Asegurados de PSN podrán beneficiarse de condiciones exclusivas en la compra de:

- Formación para profesionales, Master e Idiomas “Club de Formación”
- Club del viajero y Club del Ocio.
- Productos: “Club del Gourmet”, “Club del Vino”, “Club del Regalo”.
- Productos de última tecnología.

### PSN Servicios Inmobiliarios

A través de PSN Servicios Inmobiliarios, el Colegio y sus mutualistas de PSN podrán beneficiarse de condiciones exclusivas en la compra de promociones inmobiliarias.

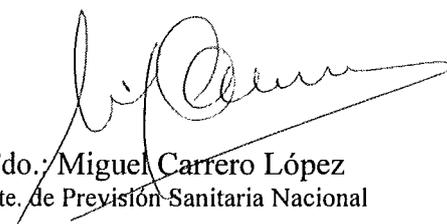
### 9.- VIGENCIA Y DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN.

Las presentes Bases tendrán validez hasta 31 de Diciembre de 2.011, renovándose anualmente de forma automática mientras una de las partes no proponga su derogación con tres meses de anticipación; no obstante cada uno de los puntos contenidos en estas Bases, en especial los tocantes a la creación y distribución de productos, podrán ser desarrollados en acuerdo específico.

### 10.- DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN.

Tanto PSN, como el Colegio de Veterinarios harán público con sus medios de difusión la firma de estas Bases de Colaboración para que sean conocidas por todos los Colegiados y Mutualistas.

En Madrid a 15 de Noviembre de 2010



Fdo.: Miguel Carrero López  
Pte. de Previsión Sanitaria Nacional



Fdo.: José Ramón Caballero de la Calle  
Pte. del Iltre C.O. de Veterinarios de Ciudad Real